

Términos y condiciones de la campaña "SAS - Mobile"

Jul 19 - Oct 19

✔ Descripción

Alcanza un mínimo de US\$ 30,000.00 (treinta mil con 00/100 dólares) en prima comercial por nuevas ventas de seguros vehiculares durante la vigencia de la campaña y obtén la posibilidad de ganar un paquete doble al Caribe.

✔ Productos que participan

Aplica para todos los seguros vehiculares modulares que sean vendidos a través de la herramienta de autogestión SAS - Mobile.

✔ Vigencia de la campaña

Desde el 01 de julio de 2019 al 31 de octubre de 2019 (4 meses).

✔ ¿Quiénes pueden participar?

Todos los corredores que intermedian productos de seguros de RIMAC Seguros en el departamento de Lima, cuya facturación anual sea menor a US\$ 200,000.00 (doscientos mil con 00/100 dólares).

✔ Premios

Stock: Cinco (5) paquetes dobles al Caribe. Los paquetes incluyen tickets aéreos, hospedaje y servicio de alimentos y bebidas bajo el programa de todo incluido. Los paquetes serán por un máximo de (cuatro) 4 días (tres) 3 noches en un destino del Caribe a ser definido posteriormente por RIMAC Seguros. Los destinos en evaluación son: Riviera Maya, Cancún, Punta Cana y San Andrés.

✔ Reglas de la campaña:

- a) Para participar, el corredor debe alcanzar un mínimo de US\$ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Dólares) en prima comercial por nuevas ventas de los seguros vehiculares modulares mencionados en el punto 2 de este documento, durante la vigencia de la campaña.
- b) Entre todos los corredores que superen el importe mínimo de ventas requerido, se premiarán a los cinco (5) corredores cuyas ventas totales durante la vigencia de la campaña sean las más altas entre todo el grupo de participantes.
- c) Se contabilizarán las pólizas vendidas durante la vigencia de la campaña, cuyos contratantes y/o asegurados hubieran pagado como mínimo la primera cuota de la prima hasta el 30 de noviembre del 2019.
- d) No se considera venta nueva a los nombramientos de un nuevo corredor respecto de una póliza ya emitida o rehabilitación de pólizas anuladas.
- e) El cálculo final de las ventas realizadas por los corredores participantes se realizará el 15 de diciembre del 2019, considerando para ello las emisiones efectuadas a través del SAS Mobile dentro de la vigencia de la campaña.
- f) A efectos de su participación en la campaña, los corredores deberán dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros (Resolución SBS N° 809-2019), así como, sus normas modificatorias, complementarias, o sustitutorias, y sin afectar independencia.

✔ Entrega de Premios

La publicación de los cinco (5) ganadores se realizará a través de la plataforma web para Corredores de RÍMAC Seguros el 15 de diciembre del 2019.

Los ganadores deberán contactarse con su ejecutivo comercial a fin de coordinar la fecha y hora de entrega de los premios, en caso de no tener el contacto, podrán comunicarse al teléfono 411-1111 con el área de marketing de RIMAC Seguros.

El recojo de los premios es personal. En el caso de corredores personas naturales deberán presentarse portando su DNI y en el caso de corredores personas jurídicas deberá presentarse el representante legal con su vigencia de poderes.